



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS**

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Carrera 6 No 8-31 piso 1](#)
Conmutador: (601) 353 2666, ext. 51530

Febrero nueve (09) de dos mil veinticuatro (2.024)

PROCESO	Radicado:	91-001-31-89001-2021-00029-00
	Clase:	CIVIL - EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	
DEMANDADO:	ALEXANDER GARCÍA PINZÓN Y DANIEL GARCÍA BUSTOS	
DECISIÓN:	NO ACCEDE A RECONOCIMIENTO	

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°0031

Entra el Despacho, a estudiar las solicitudes realizadas por el apoderado de uno de los integrantes de la parte demandante¹, avizorando que mediante proveído que data del pasado 22 de septiembre², se resolvieron peticiones previamente realizadas acerca del reconocimiento de la subrogación ahora solicitada, en cabeza del Fondo nacional de Garantías -FNG-, en el marco de esta causa.

Por lo tanto, se torna improcedente que el Despacho se vuelva a pronunciar sobre lo ya decidido en tal providencia, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ABELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS
JUEZ

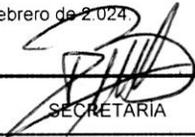
¹ Correo electrónico recibido el pasado 30 de noviembre de 2.023.

² Notificado mediante el estado 026, del 28 de septiembre de 2.023 de este Juzgado.

CERTIFICA

Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. 02 fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS, a las 8:00 a.m.

Leticia, Amazonas; 13 de febrero de 2024.


SECRETARIA